



Secretaría de
Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

Subsecretaría de Finanzas
Dirección de Política y Control Presupuestario

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA, CANO"

Oficio No.: SFyA-SSF-DPyCP-0468/2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal

La Paz, Baja California Sur, lunes 3 de julio de 2023

ARQ. CAROLINA ARMENTA CERVANTES

Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura,
Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Presente.

Hago referencia a su atento oficio número O.S./648/2023, por medio del cual nos solicita suficiencia presupuestal para llevar a cabo los trabajos de **Pavimentación con concreto hidráulico del Camino San Miguel de Comondú a San José de Comondú, tramo: del Km 0+000 al km 3+370, municipio de Comondú, Baja California Sur**, por la cantidad de **\$33,721,508.06** (Treinta y tres millones setecientos veintiún mil quinientos ocho pesos 06/100 m.n.).

Estructura programática	Concepto	Asignación
0702121.D011P0131.101.12355102	Pavimentación con concreto hidráulico del Camino San Miguel de Comondú a San José de Comondú, tramo: del Km 0+000 al km 3+370, municipio de Comondú, Baja California Sur	\$33,721,508.06

Calendario	Ago-23	Sep-23	Oct-23
	10,200,000.00	10,000,000.00	13,521,508.06

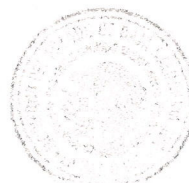
Al respecto, de conformidad con los artículos 63 y 64 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, ésta Secretaría le informa que le autoriza una suficiencia presupuestal con cargo a su presupuesto autorizado con **Recursos Propios, en el ejercicio 2023**, por la cantidad en mención, dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES), en la partida con la estructura programática antes mencionada, recordándole que en la ejecución de dichas acciones esa Secretaría a su digno cargo es responsable de ejercerlos observando la normatividad aplicable, con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por último, deberá publicar dentro del portal de transparencia de la página electrónica oficial, la información cualitativa y cuantitativa del presupuesto asignado, el calendario, los programas autorizados, los informes del ejercicio trimestral del gasto y los resultados que en su momento se obtengan, los cuales deberán incluir los momentos contables; lo anterior, con la finalidad de que la sociedad tenga libre acceso a dicha información estratégica y participe en el seguimiento, control y el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Gobierno autorizados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente


M.C. BERTHA MONTANO COTA
Secretaria de Finanzas y Administración





**Secretaría de
Finanzas y Administración**
Gobierno de Baja California Sur

**Subsecretaría de Finanzas
Dirección de Política y Control Presupuestario**

C.c.p. L.O. Julián Francisco Gellado Hernández, Subsecretario de Finanzas
C.P. Fernando Flores Traviña, Director de Política y Control Presupuestario
BMC/FFT/LGZ/err